

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "BIC ECUADOR (ECUABIC) S.A.", CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día veinticuatro de agosto de dos mil quince, en el local social de la Compañía Anónima "BIC ECUADOR (ECUABIC) S.A.", ubicado a la altura del kilómetro 5 de la vía a Daule, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma, con la asistencia de las siguientes personas: a) el abogado Santiago Romero Jouvin, por los derechos que representa de la compañía BIC AMAZONIA S/A, como propietaria de 649,999 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y b) el abogado Santiago Romero Jouvin, por los derechos que representa de la compañía BIC CLICHY, como propietaria de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

También se encuentra presente el ingeniero Manuel Arroyave Vázquez, funcionario de la Compañía que ejerce el cargo de Gerente Financiero.

Como las nombradas accionistas representadas constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, resolviendo también por unanimidad que se trate en la Junta sobre los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria del Presidente por el mismo pasado ejercicio;
3. Conocer y resolver acerca del informe de los Auditores Externos por el año 2014, de conformidad por la ley;
4. Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera y del estado de resultados por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2014;
5. Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades;
6. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario, y fijarle su retribución;
7. Conocer y resolver acerca de la selección de los Auditores Externos de la Compañía; y,
8. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionando con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Ante la ausencia del Presidente de la Compañía preside la sesión el abogado Santiago Romero Jouvin, y actúa de Secretario el suscrito ingeniero Manuel Arroyave Vázquez, según designación hecha por las accionistas, ante la vacancia del cargo de Gerente General.

El Secretario procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta; con lo cual se constata que se encuentran representadas en la sesión, todas las accionistas de la Compañía

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

En consecuencia, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Presidente, el estado de situación financiera, el estado de resultados y más cuentas por el pasado ejercicio económico.

Asimismo, se conoce la memoria que presenta el Presidente, sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe del Comisario, como la memoria del Presidente.

Seguidamente, la Junta pasa a conocer el informe preparado por la firma de Auditores Externos Deloitte & Touche, sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014, y la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aprobar dicho informe.

De la misma manera se conocen el estado de situación financiera, el estado de resultados y demás cuentas por el pasado ejercicio económico.

La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba con la misma votación anterior tales estado de situación financiera y estado de resultados.

Como de las cuentas antes aprobadas aparece que la Compañía, en el ejercicio fiscal antedicho, tuvo una utilidad de US\$5,772,304.05, la Junta resuelve, por unanimidad, darle el siguiente destino: a) como participación del 15% a favor de los trabajadores, la suma de US\$865,845.61; b) para el pago del Impuesto a la Renta, la suma de US\$1,161,025.49; c) que se destinen US\$194,750.32 para incrementar el fondo de Reserva Legal, destacando que no se hace un descuento equivalente al 10% de las utilidades por cuanto con el monto destinado se alcanza el requisito mínimo legal relativo a que dicho fondo represente el 50% del capital social de la Compañía; d) que se distribuya como dividendo entre los accionistas la suma de US\$3,000,000; y, e) que en cuanto al saldo, equivalente a US\$550,682.63, pase a incrementar el fondo de la reserva facultativa.

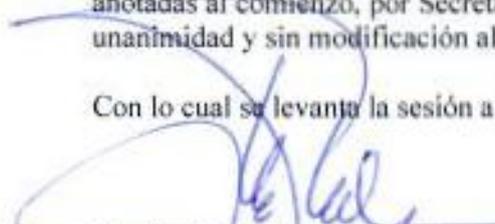
Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el señor Daniel Conforme Sánchez para que continúe desempeñando el cargo mencionado.

Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido y, luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba por unanimidad que dicha retribución sea fijada por el Presidente de la Compañía.

A continuación, la Junta pasa a conocer acerca de la selección de la firma de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2015; y, luego de deliberar al respecto, se resuelve por unanimidad seleccionar a la firma Deloitte & Touche.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.

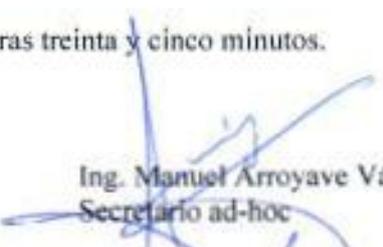


Ab. Santiago Romero Jouvin
Presidente de la Junta

p.p. BIC AMAZONIA S/A



Ab. Santiago Romero Jouvin
Apoderado Especial



Ing. Manuel Arroyave Vázquez
Secretario ad-hoc

p.p. BIC CLICHY



Ab. Santiago Romero Jouvin
Apoderado Especial